CUMPLE PREVIO.-

Señora Jueza Federal:

RIGONI, MARIO ANDRES, por propio derecho y con patrocinio letrado del Dr. Andrés Bautista MORENO (Mat. Fed. T°114 - F°570 CSJN), en mérito de la participación acordada en el Expediente N° FPA 42/2025 caratulado "RIGONI, MARIO ANDRES c/ OSPIM s/AMPARO LEY 16.986", me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

1.- Mediante el presente vengo a cumplimentar el previo ordenado por S.S., en consecuencia, a manifestar se ha realizado la operación autorizada el día 12/02/2025 en el Sanatorio Concordia por el Dr. Martín Giménez, médico tratante.-

2.- Por lo expuesto tenga por cumplimentado el previo interesado y oportunamente tenga a bien pasar los autos a despacho para dictar sentencia con expresa imposición de costas a la contraria.-

Proveer de Conformidad.-

MARIO RIGONI
28.195.951

Andrés Bautista MORENO
ABOGADO
Mat. Fed. T°114 - F°570

Signature Not Verified
Digitally signed by ANDRES BAUTISTA MORENO
Date: 2025.03.11 09:57:56 ART